

ACCIÓN CRÍTICA NECESARIA



PEDIDA DE **LIDERAZGO PRESIDENCIAL**
SOBRE LA **JUSTICIA** PARA LOS **INMIGRANTES**



**TEACHING, INTERPRETING,
& CHANGING LAW SINCE 1979**

INTRODUCCIÓN

POLICY PLATFORM

Critical
Action
Needed!

AGRADECIMIENTOS Y SOBRE EL ILRC

COLABORADORES Kathy Brady, Jennefer Canales-Pelaez, Lena Graber, Sameera Hafiz, Alison Kamhi, Priscilla Olivarez, Rachel Prandini, and Elizabeth Tauta.

DISEÑADA POR Juan Prieto

TRADUCIDO AL ESPAÑOL POR Eleazar Valdez

SOBRE El ILRC es un centro de recursos sin fines de lucro que trabaja para mejorar las leyes y políticas de inmigración, ampliar la capacidad de los proveedores de servicios legales y promover los derechos de los inmigrantes. Con una profunda experiencia en leyes de inmigración, incluyendo a la defensa de deportación y el entendimiento de las consecuencias migratorias de condenas penales, el ILRC capacita a abogados, asistentes legales y defensores comunitarios que trabajan con inmigrantes en todo el país. Informamos a los medios de comunicación, a los funcionarios electos y al público para dar forma a políticas y leyes de inmigración efectivas y justas. Nuestro personal trabaja con organizaciones de inmigrantes de base para promover la participación civil y el cambio social.

A lo largo de la administración del presidente Biden, el Centro de Recursos Legales para Inmigrantes (ILRC, por sus siglas en inglés) ha instado al presidente [tanto a que restaurare los sistemas que ofrecían protección y acceso a los beneficios de inmigración destruidos durante los años del expresidente Trump](#) y nos guie por [un nuevo camino hacia la dignidad y la justicia](#). El ILRC ha instado repetidamente al presidente Biden a rechazar la retórica criminalizadora y xenófoba y también a dismantelar los sistemas opresivos de aplicación de la ley, detención y vigilancia. Aunque el presidente Biden y su administración han respondido a algunas de nuestras demandas políticas en los últimos tres años, muchas siguen pendientes y son aún más necesarias hoy en día. Es sorprendente que, en lugar de considerar estas soluciones legales y políticas reales, la administración elija proponer una legislación que atiende a la retórica odiosa y anti-inmigrante sobre la frontera. Sólo queda un año de mandato del presidente Biden y es necesario actuar ya. En lugar de emplear su valioso tiempo y recursos en promover una agenda legislativa que perjudica a los inmigrantes y a sus familias, debe asumir el liderazgo presidencial y aprovechar la oportunidad para promulgar soluciones políticas audaces guiadas por valores que defiendan la dignidad de todos los inmigrantes.

Como se detalla a continuación, las acciones críticas que las comunidades de inmigrantes necesitan antes de que termine esta administración incluyen garantizar que los beneficios de inmigración sean equitativos y accesibles para los inmigrantes de color con bajos ingresos y poner fin a los arrestos de inmigración, la detención de inmigrantes y las deportaciones.

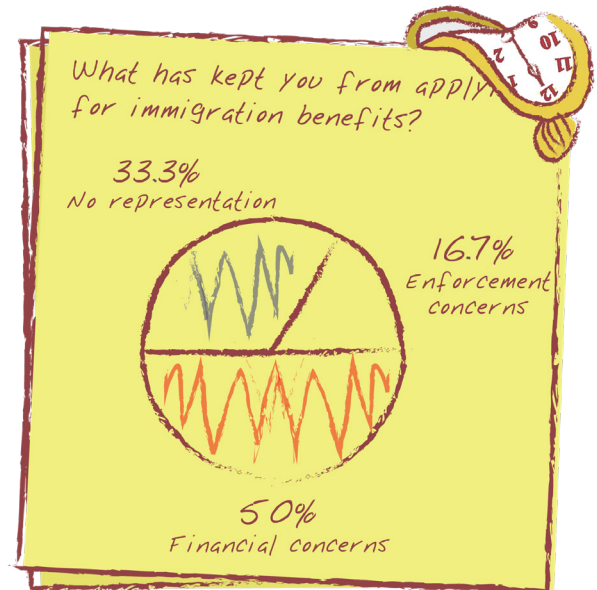


I: GARANTIZAR QUE LOS BENEFICIOS DE INMIGRACIÓN SEAN EQUITATIVOS Y ACCESIBLES PARA LOS INMIGRANTES DE COLOR CON BAJOS INGRESOS

En sus primeros tres años, la administración del presidente Biden ha tomado medidas considerables para hacer retroceder el intento de la administración del expresidente Trump de destruir el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos

(USCIS por sus siglas en inglés) y transformarlo en una agencia de aplicación de la ley. Ha revisado la declaración de objetivos de la agencia y la ha orientado de nuevo hacia la provisión justa y equitativa de beneficios de inmigración para apoyar a las comunidades. Ha retirado numerosas normas destructivas destinadas a asustar y amenazar a los inmigrantes y ha puesto en marcha políticas y procesos concebidos para ayudar a la gente, como el uso de su autoridad de libertad condicional de manera amplia; la concesión de períodos de validez de autorización de trabajo más largos para determinadas solicitudes, incluidos los solicitantes de asilo; la aplicación de programas de acción diferida para los solicitantes de la visa U, los solicitantes de estatus de Inmigrante Juvenil Especial y los trabajadores inmigrantes; la institución de nuevas políticas de viaje para los titulares del Estatus de Protección Temporal (TPS por sus siglas en inglés); y la promulgación de una multitud de mejoras sub-regulatorias para ayudar a los solicitantes de naturalización, ajuste y otros beneficios.

A pesar de estos logros, la administración se ha quedado corta en varios frentes. Ha mantenido muchas de las normas de asilo perjudiciales promulgadas por la administración del expresidente Trump y, de hecho, ha fomentado algunas de estas políticas restrictivas que restringen el acceso al asilo. Los largos retrasos para algunas formas de alivio continúan plagando la agencia y mantienen a las personas alejadas



de los beneficios a los que tienen derecho. Además, los solicitantes siguen encontrando obstáculos a la hora de solicitar beneficios y ayudas de inmigración, como formularios largos y confusos, excesivas solicitudes de evidencia (RFE por sus siglas en inglés) y tarifas a menudo inaccesibles. Hay muchas más medidas que el gobierno de Biden puede y debe tomar para cumplir las promesas hechas en sus ambiciosos decretos de 2021 sobre inmigración, especialmente para garantizar que las comunidades confíen en el sistema de beneficios de inmigración.

A PONER FIN A LA POSTURA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL (DHS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DE IMPONER EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, QUE CONTRIBUYE A LA INEFICACIA E INJUSTICIA DE LAS ADJUDICACIONES Y A LA CRECIENTE ACUMULACIÓN DE CASOS PENDIENTES EL CRECIENTE RETRASO. Si bien la aplicación de la ley siempre ha sido parte de la cultura de adjudicaciones de la agencia de USCIS, la administración del expresidente Trump mejoró y convirtió en armas las investigaciones y el análisis del fraude y lo incrustó profundamente en el ADN de la agencia. Los efectos de estas acciones persisten hoy en día. Los formularios extensos con preguntas redundantes o innecesarias destinadas a “atrapar” a los inmigrantes y ser utilizados en su contra en procesos penales o de inmigración y la nueva adjudicación innecesaria de peticiones y solicitudes ya aprobadas son solo dos ejemplos de cómo la agencia está perjudicando activamente a los solicitantes y disuadiendo a las personas elegibles de solicitar beneficios. Cuando los adjudicadores buscan el fraude en primer lugar, en lugar de partir de una posición de adjudicación neutral, el resultado no es sólo un efecto paralizador sobre las solicitudes, sino una fuga de recursos de la agencia que, en parte, ha dado lugar a los largos tiempos de procesamiento que vemos hoy en día.

En 2024, la administración del presidente Biden debe tomar las siguientes medidas:

- **DEJAR DE READJUDICAR LOS BENEFICIOS YA CONCEDIDOS** La práctica de volver a juzgar las peticiones subyacentes ha creado una carga excesiva para los

solicitantes y da lugar a adjudicaciones incoherentes e injustas. Además de la carga que es para los solicitantes, esta práctica ha contribuido a los retrasos de la agencia USCIS, que en general siguen siendo prolongados. No tiene sentido que la agencia se sume a este problema con adjudicaciones ineficientes que reevalúan adjudicaciones subyacentes ya aprobadas, como es el caso de muchos solicitantes de naturalización que reciben solicitudes de evidencia para la documentación relacionada con la solicitud de residencia permanente subyacente. Un ejemplo evidente es la incoherencia de la agencia en la práctica de exención de inadmisibilidad. La agencia USCIS debe diferir a las decisiones de adjudicación anteriores y no permitir que la conducta previamente renunciado a dar lugar a la negación de las solicitudes posteriores. La agencia debe mirar a su propia política de deferencia empleada en las adjudicaciones de H-1B e implementar su espíritu en otras adjudicaciones, incluyendo el ajuste de estatus de no inmigrante por la visa U y la naturalización.

- **PONER FIN A LA INVESTIGACIÓN DE LAS REDES SOCIALES:** Desde 2015, el gobierno federal ha estado comprobando cada vez más las redes sociales de los solicitantes y utilizando la información obtenida a través de ese proceso para tomar decisiones sobre los casos. Lo que comenzó como un programa limitado se ha expandido drásticamente a través de las administraciones, culminando en la [política](#) de la administración del expresidente Trump que obliga a las personas que buscan visados para entrar en los Estados Unidos a revelar sus identificadores de redes sociales y una propuesta para recopilar la misma información de las personas que buscan beneficios de inmigración, incluyendo el ajuste de estatus, la naturalización y el asilo. Aunque la administración del presidente Biden se retractó de [esta propuesta en 2021](#), los solicitantes de visado deben seguir facilitando esta información. Por otra parte, el departamento DHS [propuso recientemente](#) exigir a los solicitantes del programa de exención de visado que revelen sus cuentas de sus redes sociales. El gobierno federal debe poner fin a esta práctica de inmediato. Además de las implicaciones para la privacidad y la libertad de expresión, [no hay ninguna indicación](#) de que

sea, o haya sido alguna vez, útil para proteger nuestra seguridad.

- **PONER FIN A LA RECOGIDA DE DATOS SUPERFLUOS:** La agencia USCIS debe cesar inmediatamente de recoger información ajena, redundante o innecesaria para evaluar los méritos de una solicitud. Muchos formularios por parte de la agencia USCIS contienen preguntas redundantes, en particular sobre antecedentes penales, que pueden dar lugar a respuestas incoherentes y servir de base para una negación, lo que es particularmente malicioso, ya que gran parte de la información obtenida a partir de estas preguntas está disponible a través de amplios procesos de verificación de antecedentes que la agencia lleva a cabo de forma rutinaria. Además, muchos formularios contienen preguntas que no son pertinentes para todos los solicitantes, pero aun así es necesario completar dicha información. Estas prácticas son generalizadas en todas las adjudicaciones por la agencia de USCIS. A menudo, esta práctica se traduce en solicitudes de evidencia innecesaria que retrasan el proceso de adjudicación y causan una carga para los solicitantes, defensores y adjudicadores por igual.
- **DETENER LA EXPANSIÓN Y EL USO DE VIGILANCIA Y COMPARTICIÓN DE DATOS Y FORMENTAR LA TRANSPARENCIA DE LAS AGENCIAS:** La Detección de Fraude de la agencia de USCIS y la Dirección de Seguridad Nacional (FDNS por sus siglas en inglés) es el administrador de muchos de los sistemas de investigación de la agencia y el centro neurálgico de los funcionarios de fraude incrustado en toda la agencia. Dada su naturaleza dispersa y su capacidad para afectar a las adjudicaciones, es imperativo que la agencia sea más transparente con el público sobre el trabajo de la dirección y los sistemas que utilizan. La agencia debe dar marcha atrás en la expansión Wanton de la vigilancia y el intercambio de datos que el DHS ha estado construyendo. Estos programas y tecnologías están diseñados para garantizar que una persona que fue criminalizada en el pasado sea específicamente señalada y excluida de los beneficios en el futuro. Por ejemplo, el DHS debe poner fin al uso de ATLAS y otras tecnologías para señalar a ciudadanos estadounidenses con el propósito de su

- desnaturalización, una práctica que amplía las tácticas de aplicación de la ley de inmigración a ciudadanos estadounidenses.
- **ADOPTAR UNA POSTURA DE ADJUDICACIÓN NEUTRAL** La administración debe ordenar a sus funcionarios que practiquen una postura de adjudicación que se centre en la neutralidad. Por ejemplo, la agencia USCIS no debe asumir que la información inconsistente, en particular de los solicitantes, indica una falta de credibilidad o el deseo de defraudar al gobierno. La agencia USCIS debe considerar algunos cambios específicos [en el Manual de Políticas de la agencia USCIS](#) que ayudarán a fomentar este cambio cultural. Algunos de los cambios realizados por la administración del expresidente Trump sobre la discreción de adjudicación han sido rescindidos, pero otras secciones permanecen y también deberían ser rescindidas. Estos cambios han causado que los solicitantes con reclamos legítimos se enfrenten a graves retrasos, incluidos solicitudes de evidencia innecesarios y redundantes, Notificaciones de Intención de negación y denegaciones.
 - **IMPLEMENTAR E INTERPRETAR LAS POLÍTICAS DE FORMA GENEROSA Y HOLÍSTICA:** Los funcionarios de la agencia USCIS deben adoptar un enfoque holístico para las adjudicaciones y considerar la totalidad de las circunstancias, incluyendo un enfoque informado por el trauma y centrado en el sobreviviente, y la consideración de factores atenuantes y equidades positivas. Por ejemplo, la agencia de USCIS debería interpretar las prohibiciones de forma más restrictiva. Del mismo modo, la agencia de USCIS debe reconocer los remedios estatales, tales como expurgaciones, modificaciones de sentencia, y otros alivios posteriores a la condena como factores atenuantes en la adjudicación de las solicitudes. Los solicitantes que han recibido alivio posterior a la condena por lo general no deben ser excluidos del acceso a los beneficios de inmigración. Las políticas de libertad condicional anticipada deben interpretarse en sentido amplio.

B COMPROMISO CON LA EQUIDAD. En su primer día en el cargo, el presidente Biden

promulgó [una orden ejecutiva](#) con la que pretendía utilizar el poder del gobierno federal para fomentar la equidad entre las comunidades desfavorecidas. En él, prometía fomentar la equidad mediante un enfoque sistemático, con el objetivo de integrar “la justicia en los procesos de toma de decisiones” y ordenar a los departamentos y organismos ejecutivos que “reconozcan y trabajen para corregir las desigualdades en sus políticas y programas que sirven como barreras a la igualdad de oportunidades”. Dada la amplia misión del DHS, es imperativo que la agencia incorpore plenamente esta orden ejecutiva mediante la revisión de sus políticas y prácticas y la adopción de todas las medidas necesarias para garantizar que los inmigrantes no sean objeto de discriminación por motivos de raza, origen nacional, situación económica o cualquier otra categoría no permitida.

- **PROTECCIONES PARA AQUELLAS PERSONAS SIN ALGUN ESTATUS DE INMIGRACIÓN PERMANENTE:** La administración debe proporcionar protecciones a todas las poblaciones inmigrantes que viven en Estados Unidos sin estatus temporal o con un estatus temporal tenue. A través de la acción ejecutiva, la discreción judicial y los cambios de política de la agencia, la administración del presidente Biden debe garantizar que todos los miembros de nuestras comunidades puedan vivir y trabajar en los Estados Unidos con dignidad y sin temor a la expulsión, la detención u otra aplicación de la ley de inmigración. El litigio actual ha dado lugar a la incertidumbre para los beneficiarios de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en inglés) y los titulares del TPS y de la Salida Forzada Diferida (DED por sus siglas en inglés), por lo que también es necesaria una acción ejecutiva para proteger a estas personas.
- **TERMINAR CON LOS PATRONES DE ANTI-NEGRITUD QUE SUBYACEN EN LAS DECISIONES POLÍTICAS:** La anti-negritud infecta todos los aspectos de nuestro sistema de inmigración y debe ser erradicada con intención y urgencia. La agencia debe abordar la anti-negritud en todas sus formas, incluida la administración del programa de lotería de visados de diversidad, las designaciones de TPS y el trato desigual de los inmigrantes negros

[detenidos, en procedimientos de expulsión](#) y en la frontera.

- **GARANTIZAR QUE LAS TARIFAS NO SEAN UN OBSTÁCULO PARA OBTENER LOS BENEFICIOS DE INMIGRACIÓN Y PERMITIR LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN LINEA DE EXENCIÓN DE TARIFAS:** Las preocupaciones económicas se han identificado sistemáticamente como el principal obstáculo que impide a las personas que reúnen los requisitos solicitar los beneficios de inmigración. Las tarifas de solicitud de beneficios de inmigración se ven agravadas por el costo de la representación legal, para la que las opciones de bajo costo o gratuitas son escasas o inexistentes en muchas partes del país. La agencia de USCIS debe tomar medidas para reducir la carga sobre las personas y hacer que los beneficios de inmigración sean más accesibles, en particular para los inmigrantes de color con bajos ingresos. Si bien la norma [final de las cuotas](#) de la agencia recientemente publicada incluye muchos cambios positivos, se debe hacer más para garantizar que los beneficios de inmigración sean asequibles. Por ejemplo, los umbrales de la exención de tarifas deben ampliarse para tener en cuenta la realidad vivida por los inmigrantes de color con bajos ingresos y las reducciones de tarifas deben estar disponibles para todas las solicitudes. La agencia de USCIS también debe dar prioridad al formulario de solicitud de exención de tarifa para la tramitación en línea para garantizar que las ventajas de la presentación en línea no están reservadas sólo para aquellos con medios financieros. Además, la agencia debe considerar soluciones creativas para garantizar que las cuotas sean asequibles, incluso proporcionando a los solicitantes la opción de pagar las cuotas en pagos a lo largo del tiempo
- **REFORZAR Y APOYAR LA ACCIÓN DIFERIDA BASADA EN EL TRABAJO:** En enero de 2023, la administración del presidente Biden [anunció](#) un proceso formal y centralizado a través del cual los trabajadores indocumentados que son sobrevivientes de explotación y abuso a manos de empleadores sin escrúpulos pueden solicitar y recibir la acción diferida y autorización de empleo. Este cambio de política crea un espacio para que los trabajadores

puedan hablar sin miedo a la deportación y da tiempo al gobierno federal para investigar la explotación laboral. Se trata de un avance bienvenido sobre el que los defensores llevan más de una década presionando al gobierno federal. Recientemente, [el DHS anunció un proceso para solicitar renovaciones](#),



que no satisface las demandas de los defensores. Si el objetivo del programa es animar a los trabajadores a presentarse, el DHS debería reexaminar el arduo proceso que ha establecido y conceder periodos más largos de acción diferida.

- **ANULAR TODAS LAS NORMAS DE ASILO PERJUDICIALES Y RESTABLECER EL ACCESO A LA PROTECCIÓN:** El historial de la administración en materia de asilo es pésimo. El enfoque profundamente deshumanizador de la administración hacia los asilados y refugiados debe ser reformulado. Además de permitir que numerosas regulaciones de la era del expresidente Trump permanezcan en los libros, ha emitido sus propias políticas perjudiciales, incluida la regla [Circumvention of Lawful Pathways](#), que instituye un guante de proceso que limita severamente el acceso al asilo. Lo más inmediato es que la administración tome medidas urgentes para anular todas estas normas. Además, debe dedicar importantes recursos a reconstruir el programa de asilo. En la actualidad, hay más de un millón de solicitudes de asilo pendientes ante la agencia de USCIS y más de un millón pendientes ante los tribunales de inmigración. Se trata de cifras asombrosas y la administración debe tomar medidas, incluida la agilización del oneroso proceso de adjudicación, para reducir el retraso y garantizar que los beneficios disponibles sean, de hecho, accesibles.
- **GARANTIZAR QUE LA NATURALIZACIÓN SEA ACCESIBLE PARA TODOS:** La agencia de USCIS debe garantizar que la naturalización está disponible para todas las personas que deseen convertirse en ciudadanos.

Mientras que la agencia ha hecho progresos para lograr este objetivo a través de una mayor difusión y participación y actualizaciones de políticas necesarias, y ha hecho mejoras significativas a los atrasos de las solicitudes y los tiempos de procesamiento, hay más por hacer. Por ejemplo, la agencia debe asegurarse de que las medidas que ha adoptado [para hacer la naturalización más accesible a las personas con discapacidad](#) se apliquen plenamente. Además, la agencia debe reducir la longitud del formulario [N-400](#) y procure no hacer preguntas innecesarias que puedan disuadir a la gente de presentar la solicitud. Además, debe animar a más personas a naturalizarse ofreciendo juramentos en el mismo día y ceremonias de juramento a distancia, entrevistas más cortas y exenciones de entrevista, [y otros cambios específicos de la política](#).

II: PONER FIN A LOS ARRESTOS, DETENCIONES Y DEPORTACIONES DE INMIGRANTES

El gobierno del presidente Biden ha seguido la tendencia de ampliar masivamente los sistemas de vigilancia para alistar a las fuerzas del orden estatales y locales en la aplicación de la ley federal de inmigración, en particular centrándose en los inmigrantes que entran en contacto con el sistema jurídico penal. Al mismo tiempo, el DHS ha socavado activamente los esfuerzos locales y estatales para mantener intactas las comunidades de inmigrantes y eliminar las sanciones de inmigración que siguen al contacto con el sistema jurídico penal. Está bien documentado cómo estos sistemas perjudican y desestabilizan a las comunidades negras e inmigrantes. Dado el impacto destructivo de la actuación policial, la criminalización, la vigilancia y la aplicación de las leyes de inmigración, la administración debe empezar a dismantelar estos sistemas.

A SEPARAR LA INMIGRACIÓN DEL SISTEMA JURÍDICO PENAL. El gobierno del presidente Biden debe tomar medidas para dejar de reproducir los perjuicios del sistema jurídico penal en el sistema de inmigración. Además de enfrentarse al castigo impuesto en el sistema penal, muchos inmigrantes son canalizados hacia la máquina de detención y deportación, donde se enfrentan a encarcelamientos

y abusos adicionales antes de ser separados de sus familias y comunidades indefinidamente mediante la deportación. Estos sistemas de castigo son manifiestamente injustos e inhumanos.

- **INTERPRETAR AMPLIAMENTE LA DISCRECIÓN PROCESAL:** En 2023, tras una prolongada batalla judicial, el DHS puso en práctica el memorándum de prioridades de aplicación de la ley de 2021 del secretario Mayorkas, que establecía los factores que el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE por sus siglas en inglés) debía tener en cuenta a la hora de tomar decisiones sobre detenciones y deportaciones. El marco continuó utilizando la “seguridad pública” como categoría de prioridad de aplicación de la ley y, a pesar de que supuestamente requiere la evaluación de la experiencia del individuo, el impacto en la familia y la comunidad, y la totalidad de los hechos y circunstancias, y a pesar de las instrucciones claras de que el ICE no debe “basarse únicamente en el hecho de la condena o el resultado de una búsqueda en una base de datos”, [los defensores y las comunidades de inmigrantes informan](#) de que, en la práctica, las detenciones y las condenas por sí solas tienen más peso que todas las demás consideraciones para la discreción de la fiscalía. Resulta inquietante que existan pruebas contundentes en todo el país de que el ICE a menudo ignora por completo los voluminosos factores atenuantes. Es imperativo que el ICE aplique enérgicamente este memorando y, en general, ejerza ampliamente la discreción procesal a favor de las personas cuando tome decisiones sobre medidas represivas y procedimientos de deportación. El uso favorable de la discreción de la fiscalía puede tener muchos efectos importantes y positivos para las personas y sus familias.
- **PONER FIN A COMUNIDADES SEGURAS:** El DHS debe poner fin al programa Comunidades Seguras, un sistema de vigilancia antiinmigrante que ha consolidado aún más la discriminación, el abuso y la deportación masiva como aspectos centrales del sistema de inmigración. Comunidades Seguras permite a todos los agentes de policía del país desencadenar una

posible aplicación de la ley de inmigración contra alguien simplemente haciendo uso de su autoridad local de detención, tanto si la detención es justificada o no.

- **PONER FIN AL USO DE LAS ÓRDENES DE RETENCIÓN Y AL PROGRAMA DE EXTRANJEROS DELINCUENTES:** El ICE debe dejar de emitir órdenes de retención, que constituyen el principal mecanismo para trasladar a los inmigrantes del sistema penal al sistema de detención de inmigrantes. El uso que hace el ICE de las órdenes de retención y, en general, de su Programa de Extranjeros Criminales, que sitúa a los agentes de inmigración en las cárceles locales y en contacto constante con las fuerzas del orden local, refuerza la misma discriminación y los mismos abusos que el programa Comunidades Seguras. Estas operaciones de inmigración recrean y magnifican los daños y las disparidades raciales del sistema jurídico penal y facilitan la escandalosa persecución de inmigrantes por parte de estados tales como en Florida y Texas.
- **PONER FIN AL PROGRAMA 287(G):** La administración debe terminar todos los acuerdos del programa 287(g). Estos acuerdos, a través de diferentes modelos, delegan a la policía local participar en la aplicación de la ley de inmigración. Poner fin al programa 287(g) es especialmente urgente, ya que estados como Texas y Florida siguen promulgando leyes y políticas que amplían el papel de los estados en la aplicación de las leyes federales de inmigración.
- **PROPORCIONAR VÍAS PARA QUE LAS PERSONAS PREVIAMENTE DEPORTADAS PUEDAN REGRESAR A SU HOGAR:** El DHS debe basarse en sus esfuerzos actuales para crear vías significativas para que las personas previamente deportadas puedan regresar a Estados Unidos. Por ejemplo, el DHS debe establecer un proceso para que las personas deportadas en el marco por la Operación Lone Star puedan regresar y tengan la oportunidad de solicitar un tipo de alivio.

B PONER FIN A LA DETENCIÓN DE INMIGRANTES. El gobierno del presidente Biden debe tomar medidas inmediatas para poner fin a la detención de inmigrantes. El número de inmigrantes detenidos desde el inicio de la administración del presidente Biden ha aumentado drásticamente, pasando de aproximadamente 15.000 a casi 40.000 personas al día [a finales de noviembre de 2023](#). Las condiciones en los centros de detención son notoriamente abusivas e inhumanas, como documentan regularmente tanto [la Oficina de Derechos Civiles y Libertades Civiles del DHS](#) como [el Inspector General](#). El crecimiento de las denominadas alternativas a la detención ha sometido a un número cada vez mayor de inmigrantes a programas de control de vigilancia que suponen importantes restricciones de la libertad. En su último año, el gobierno del presidente Biden debe tomar inmediatamente las siguientes medidas:

- **RECORTAR LOS CONTRATOS DE LOS CENTROS DE DETENCIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE PONER FIN A LA DETENCIÓN DE INMIGRANTES EN SU TOTALIDAD:** En lugar de ampliar el número de personas detenidas, el gobierno del presidente Biden debería trabajar para reducir los contratos de los centros de detención como vía para eliminar por completo la detención de inmigrantes. [En un informe de 2022 publicado por el ILRC y nuestros socios](#), descubrimos que la probabilidad de que se produzcan detenciones de inmigrantes aumenta con la capacidad de detención. Aunque se han cerrado algunos centros gracias a eficaces campañas de organización en las comunidades locales, las condiciones abusivas persisten en los centros de detención existentes.
- **RESCINDIR TODOS LOS CONTRATOS CON EMPRESAS PENITENCIARIAS PRIVADAS:** Otro paso importante hacia el recorte de todos los contratos de detención sería la terminación de todos los contratos con empresas penitenciarias privadas que mantienen detenidos a inmigrantes. La administración ya ha dado el paso de iniciar la terminación de contratos con empresas penitenciarias con ánimo de lucro en el sistema penal federal, es lógico que esto se extienda al sistema de inmigración. Además,

la administración del presidente Biden no debería subvertir los esfuerzos organizativos que han hecho campaña con éxito a favor de leyes que acaben con las prisiones privadas, [como en Nueva Jersey](#), sobre todo teniendo en cuenta el compromiso declarado de Biden de acabar con las prisiones privadas..

- **INVERTIR EN ALTERNATIVAS NO CASTIGADORAS NI DE VIGILANCIA EN LUGAR DE FINANCIAR LA DETENCIÓN DE INMIGRANTES:** El gobierno del presidente Biden debería invertir en alternativas a la detención que no incluyan soluciones carcelarias como monitores de tobillo o sistemas de seguimiento basados en la vigilancia. El uso de monitores de tobillo se ha disparado bajo esta administración, y la duración media del tiempo pasado en alternativas ha pasado de [348 días en el año fiscal 22 a 549 días en el año fiscal 23](#). Estos sistemas inhiben la libertad de movimiento y la libertad de circulación. Estos sistemas coartan la libertad de movimientos y pueden resultar física y emocionalmente dolorosos para los inmigrantes sometidos a ellos. En su lugar, esta administración debería centrarse en modelos que ofrezcan apoyo comunitario a los inmigrantes mientras navegan por el sistema de inmigración, asociándose con organizaciones no gubernamentales, tanto desde el punto de vista financiero como de otro tipo.
- **PONER FIN AL PROGRAMA DE GESTIÓN DE EXPULSIÓN FAMILIAR ACELERADA:** En mayo de 2023, el ICE anunció que empezaría a colocar a las familias detenidas en la frontera sur que estuvieran en el proceso de miedo creíble en un programa de nueva creación llamado [Gestión de Expulsión Acelerada Familiar](#). El programa coloca a los jefes de familia en monitores de tobillo y somete a las familias a adjudicaciones de asilo aceleradas, incluida la expulsión por la vía rápida si no consiguen presentar su caso, a menudo en un plazo de 30 días. Obligando a personas vulnerables a buscar abogados y a conseguir que sus solicitudes de asilo prosperen en un entorno carcelario tras su reciente llegada a Estados Unidos es injusto y un error judicial.

INCLUIR A LOS INMIGRANTES EN TODAS LAS REFORMAS DEL SISTEMA JURÍDICO

PENAL. El presidente Biden hizo de la reforma del sistema jurídico penal un elemento central de su campaña y, cuando tomó posesión de su cargo, promulgó órdenes ejecutivas y proclamaciones sobre prácticas de justicia penal responsables, el fin de las prisiones privadas y la reforma de la marihuana. Por desgracia, estas reformas han excluido a los inmigrantes. Por ejemplo, aunque la administración emitió [una proclamación presidencial](#) en octubre de 2022 indultando a todos los ciudadanos estadounidenses y a ciertos residentes permanentes legales con condenas por el delito federal de posesión simple de marihuana, el anuncio sólo incluía explícitamente a los residentes permanentes legales, excluyendo a los inmigrantes de cualquier otro estatus y a las personas indocumentadas con condenas federales por posesión de marihuana. Del mismo modo, cuando emitió [la orden ejecutiva que prohibía las prisiones privadas](#), excluyó el sistema de detención del ICE, permitiendo así que la industria de las prisiones privadas siguiera teniendo acceso ilimitado a los cuerpos de los inmigrantes. La administración debe ser líder en la adopción de medidas ejecutivas para erradicar el racismo sistémico en el sistema jurídico penal y garantizar que los inmigrantes no sean excluidos ni deliberada ni involuntariamente.

- **DESCLASIFICACIÓN DE LA MARIHUANA:** La administración debe ordenar al secretario de Salud y Servicios Humanos (HHS por sus siglas en inglés) y al fiscal general que inicien el proceso de [desclasificación de la marihuana](#). La desclasificación garantizaría que la posesión dejara de ser un delito para fines federales, incluida en tema migratorio. En 2023, el HHS [recomendó](#) que la Administración para el Control de Drogas reclasificara la marihuana de una droga de la Lista I a la Lista III, pero esta recomendación debe ser rechazada, ya que la marihuana seguiría siendo considerada una sustancia controlada por el gobierno federal y se mantendrían las mismas penas para efectos de inmigración.
- **HAY QUE ACLARAR QUE LOS RECURSOS ESTATALES ELIMINAN LAS CONSECUENCIAS DE LA INMIGRACIÓN :** La administración debe hacer una

declaración clara de que todas las limpiezas de antecedentes estatales o federales, incluidos los indultos, desestimaciones, expurgaciones y anulaciones, eliminan de manera concluyente las consecuencias de inmigración de las condenas por marihuana. Los inmigrantes no deberían enfrentarse a la detención o deportación por conductas relacionadas con la marihuana, especialmente conductas que han sido eliminadas de sus antecedentes y que ya han sido indultadas para todos los ciudadanos estadounidenses.

- **PONER FIN AL USO FEDERAL DE LAS PRISIONES PRIVADAS, INCLUIDA LA DETENCIÓN DE INMIGRANTES:** Inmediatamente después de asumir el cargo, Biden emitió una orden ejecutiva que ponía fin a la dependencia del gobierno de las prisiones privadas. Sin embargo, excluyó el extenso sistema de detención civil del ICE utilizado exclusivamente para inmigrantes. Mientras que estados como California han ilegalizado por su cuenta los sistemas penitenciarios privados, incluida la detención de inmigrantes, el Departamento de Justicia (DOJ por sus siglas en inglés) los ha demandado. La administración debe poner fin de inmediato a esta práctica y, en lugar, utilizar sus recursos para exigir responsabilidades a los estados rebeldes como Texas, que siguen burlando la ley federal para perjudicar a los inmigrantes.
- **DEJAR DE TENER EN CUENTA LAS SENTENCIAS DE DELINCUENCIA EN LAS DECISIONES DISCRECIONALES:** Los sistemas de justicia de menores de la nación se fundaron sobre la base de los principios del desarrollo infantil, reconociendo que los jóvenes a menudo actúan sin la capacidad de considerar las consecuencias a largo plazo de sus acciones. Los sistemas de justicia de menores son de naturaleza civil y, en consecuencia, muchas leyes estatales prohíben considerar las sentencias de delincuencia juvenil como “delitos” o a los jóvenes juzgados como delincuentes, así como “criminales.” La práctica de negar a las personas beneficios de inmigración sobre la base de las adjudicaciones de menores está fuera de lugar con la ley y todo el propósito de adjudicar la conducta de los jóvenes fuera del

sistema jurídico penal de adultos. La oficina de USCIS debe poner fin a la práctica de utilizar su discreción para denegar beneficios de inmigración a los inmigrantes sobre la base de adjudicaciones de delincuencia juvenil, coherente con la jurisprudencia que no considera las adjudicaciones de menores como condenas para efectos de inmigración.

- **ACLARAR Y AMPLIAR LA PROCLAMACIÓN PRESIDENCIAL SOBRE EL INDULTO RELACIONADO CON LA MARIHUANA Y PONER FIN A LAS DEPORTACIONES POR DELITOS RELACIONADOS CON LA MARIHUANA:** La administración debe garantizar que la aplicación de la proclamación incluya a los inmigrantes aclarando y ampliando el lenguaje para garantizar que todos los inmigrantes puedan beneficiarse. La administración debe dejar de iniciar procedimientos de deportación y negar beneficios de inmigración a personas por condenas o conductas relacionadas con la marihuana
- **PONER FIN A LAS SANCIONES CONTRA LOS INMIGRANTES QUE TRABAJAN EN LA INDUSTRIA DE LA MARIHUANA:** Los inmigrantes que trabajan en la multimillonaria industria de la marihuana son considerados “narcotraficantes” con fines de inmigración, una de las prohibiciones más severas de la ley de inmigración. No se imponen sanciones civiles ni penales por “tráfico de drogas” a los ejecutivos de estas empresas, ni siquiera a ninguno de los empleados ciudadanos estadounidenses; los únicos objetivos de la aplicación son los trabajadores inmigrantes. El gobierno federal debería dejar de aplicar estas sanciones destructivas e ilógicas. .

D PONER FIN CON EL REINADO DE TERROR DEL GOBERNADOR ABBOTT CONTRA LOS INMIGRANTES EN TEXAS. En la última década, el estado de Texas ha promulgado una serie de políticas punitivas destinadas a amenazar e intimidar a las comunidades de inmigrantes. Además de crear barreras físicas en la frontera sur, ha promulgado varias leyes estatales que enredan aún más a las fuerzas de seguridad locales con el aparato de control de la inmigración y ha derrochado miles de millones en la Operación [Lone Star](#), que ha criminalizado a

aproximadamente 10.000 inmigrantes y residentes fronterizos. [El ILRC ha estado al frente](#) de la lucha contra estas políticas, y hace un llamamiento a la administración del presidente Biden para que, en el último año de su mandato, utilice su poder ejecutivo para apoyar a las comunidades de inmigrantes en Texas de las siguientes maneras:

- **PONER FIN A LAS ASOCIACIONES CON JURISDICCIONES QUE TIENEN LEYES Y POLÍTICAS ANTIINMIGRANTES Y PONER FIN A LA COOPERACIÓN CON LA OPERACIÓN LONE STAR EN TEXAS:** Como parte de la Operación Lone Star, el gobernador de Texas, Greg Abbott, declaró el “estado de emergencia” y ha desplegado agentes del Departamento de Seguridad Pública de Texas (DPS por sus siglas en inglés) para detener a inmigrantes por supuestos delitos de intrusión criminal. Estos inmigrantes se han enfrentado a procesos penales estatales carentes de garantías procesales y han sido canalizados al sistema de inmigración mediante la cooperación con el Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras (CBP por sus siglas en inglés) y el ICE después de que Texas los haya detenido e intentado procesarlos. La administración debe tomar medidas enérgicas y definitivas contra la participación de las fuerzas de seguridad locales en la aplicación de la ley de inmigración o de fronteras para garantizar que estos programas derrochadores y racistas no sigan perjudicando a los inmigrantes negros y a los inmigrantes de color. Específicamente, el DHS debe poner fin a la colaboración del CBP con la Operación Lone Star y retirar todas las boyas, alambre de concertina, y las tropas del DPS de la frontera.
- **HACER RESPONSABLE LEGALMENTE A TEXAS:** El Departamento de Justicia, debe presentar una demanda contra Texas por interferir con su autoridad federal de aplicación de la ley mediante el despliegue de la Operación Lone Star. La División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia debería abrir investigaciones formales sobre la Operación Lone Star y recomendar que el gobierno federal deje de financiar ciertas agencias, como el DPS.

El Departamento de Justicia también debería enviar investigadores y observadores legales a las principales localidades donde está la Operación Lone Star e investigar las atroces acciones y violaciones de los derechos humanos, incluidas [las paradas de tráfico con pretexto, las persecuciones mortales en vehículos](#) y las separaciones familiares iniciadas por el DPS.

- **UTILIZAR LA AUTORIDAD EJECUTIVA DE FORMA AMPLIA Y CREATIVA PARA AYUDAR A LAS COMUNIDADES INMIGRANTES DE TEXAS:** : La administración del presidente Biden debería tomar medidas administrativas inmediatas para proporcionar alivio a las familias de Texas. En primer lugar, el DHS debería ofrecer alivio migratorio a todos los inmigrantes detenidos y procesados en el marco de la Operación Lone Star y reunir inmediatamente a las familias que han sido separadas en el marco el programa. En segundo lugar, el Departamento de Defensa debería nacionalizar la Guardia de Texas y retirarla del programa. En tercer lugar, el Departamento de Hacienda debería concluir su investigación sobre el uso indebido por parte del Gobernador Abbott de [los fondos federales de COVID](#) para la Operación Lone Star y demandar al estado por uso indebido de fondos.

E GARANTIZAR RESULTADOS JUSTOS PARA TODOS LOS INMIGRANTES. Durante su mandato de cuatro años, la administración del expresidente Trump armó al Departamento de Justicia para alterar significativamente la ley de inmigración al permitir que el fiscal general se auto-refiera y anule las decisiones judiciales de la Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA por sus siglas en inglés) (llamada “certificación”) e instituya una serie de políticas extremas y perjudiciales. Hasta la fecha, el fiscal general Garland sólo ha anulado un puñado de estas decisiones. En su último año, el fiscal general debe usar su poder ejecutivo para rescindir todas las decisiones perjudiciales puestas en marcha por la administración del expresidente Trump y emitir decisiones que ayuden a las comunidades de inmigrantes y sus familias. El fiscal general también debe poner fin a los enjuiciamientos por violaciones de inmigración:

- **ANULAR LAS DECISIONES PERJUDICIALES EMITIDAS BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL EXPRESIDENTE TRUMP:** Durante la administración del expresidente Trump, el fiscal general emitió decisiones certificadas anulando décadas de precedentes legales y creando resultados injustos para los inmigrantes. Como mínimo, estas decisiones pueden, y deben, ser anuladas con la jurisprudencia restaurada. Por ejemplo, el Departamento de Justicia debería anular las opiniones emitidas en Matter of Castillo-Pérez y en Matter of Thomas & Thompson. En Matter of Castillo-Pérez, el fiscal general adoptó una norma jurídica sin precedentes y sin apoyo de que las personas con dos o más condenas por conducir bajo la influencia se presumen que carecen de buen carácter moral, un requisito previo para muchos tipos de alivio de inmigración. Esto revocó décadas de precedentes establecidos por la Junta de Apelaciones de Inmigración. Del mismo modo, en Matter of Thomas & Thompson, el fiscal general afirmó que el gobierno federal podía ignorar las modificaciones de condena estatales, socavando los esfuerzos de los estados por ayudar a corregir las consecuencias de los delitos estatales para inmigración. La administración también debería revocar Matter of Zhang y reinstaurar el requisito de conocimiento de las consecuencias negativas para inmigración relacionadas con una reclamación falsa a la ciudadanía estadounidense.
- **RESPECTAR LAS ACCIONES DE AUTORIZACION DE REGISTROS ESTATALES:** En todo el país, los estados están aprobando reformas para borrar, desechar o anular las condenas penales, de modo que un error pasado o una condena errónea no creen barreras de por vida al empleo, la vivienda y, para los inmigrantes, la oportunidad de permanecer en sus comunidades en Estados Unidos. A pesar del consenso generalizado y bipartidista en torno a la importancia de la eliminación de antecedentes penales, el gobierno federal ha atacado implacablemente tales esfuerzos, argumentando que incluso una condena anulada por error legal debería seguir siendo deportable a un residente permanente de larga duración. El Departamento de Justicia debe respetar las medidas estatales que borran

las condenas y conductas penales.

- **PONER FIN A LOS ENJUICIAMIENTOS POR INFRACCIONES EN MATERIA DE INMIGRACION:** Los enjuiciamientos por violaciones de las leyes de inmigración conducen al encarcelamiento masivo y se dirigen contra las personas que buscan seguridad, libertad y oportunidades. Bajo la administración del presidente Biden, los procesos judiciales por el Departamento de Justicia por entrada ilegal se han disparado. En el año fiscal 21, el Departamento de Justicia, acusó a [261](#) personas de entrada ilegal y en el año fiscal 23, ese número se disparó a 5.777, mientras que los cargos por reingreso ilegal siguen rondando los [14.000](#). El Departamento de Justicia debería poner fin de inmediato a estos crueles procesamientos. En su lugar, la administración debería trabajar con las comunidades fronterizas para identificar sus retos y abordar sus necesidades.

CONCLUSION

Al presidente Biden le queda menos de un año para cumplir las promesas trazadas en sus ambiciosas órdenes ejecutivas sobre inmigración y adoptar las medidas fundamentales que necesitan las comunidades inmigrantes. Debe tomar medidas audaces para proteger a los millones de personas que luchan contra la incertidumbre y las barreras sin acceso a un estatus migratorio permanente, reforzar el sistema de beneficios de inmigración para que las personas tengan acceso real a los beneficios y dismantelar el creciente sistema de aplicación de las leyes de inmigración. Debe reconsiderar las medidas que ha adoptado para restringir el acceso al asilo de quienes buscan protección y afrontar el reto del aumento de la migración mundial con soluciones compasivas, trabajando codo con codo con las comunidades afectadas. Su liderazgo en materia de justicia racial y de los inmigrantes es ahora más necesario que nunca. Pedimos al presidente Biden que haga uso de su autoridad ejecutiva para adoptar estas medidas fundamentales y que se una a nosotros para forjar un nuevo camino a seguir.